

1  
Colonia  
Agrícola  
"El Centenario"

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

---

SECRETARIA PARTICULAR





# ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

## RECIBO DE ENTERO

ORIGINAL

MB.

Nº 4259

México, D.F., a 22 de mayo de 1926.

La Tesorería General de la Nación ha recibido del Señor Fernando Torreblanca.

6 6 6 6 6 - - - - -

la cantidad de \$ 360.00 TRESIENTOS SESENTA PESOS.

que entrega para ser abonada a la cuenta de 8 INGRESOS DE LA FEDERACION.

### CONCEPTO

Como segundo abono a cuenta del importe del lote número -  
 20 de los terrenos procedentes del fraccionamiento de la Colo-  
 nia del Centenario, Cantón de Minatitlán, Edo. de Veracruz. Ver.  
 Exp. Número 20 Clas 54/2. . . . . \$ 360.00



SECCION SEGUNDA

CAJA

Revisado,

*Rafael Torres*

Registrado el ingreso.

El Cajero Recibidor,

*[Signature]*

Conforme, El Jefe de la Sección,

*[Signature]*

Recibi, El Cajero General,

*[Signature]*







ASUNTO:

Departamento de Aguas Reg. Sur.

Que teniéndose por disposición presidencial que expedir nuevos títulos de la Col. del Centenario se sirva presentar el suyo para que sea canjeado por el nuevo que se le expida.

Sección \_\_\_\_\_ 1079

Mesa \_\_\_\_\_

Número 7.2.S.IX Div.

SECRETARIA DE AGRICULTURA

Y

FOMENTO

DIRECCION DE AGUAS  
TIERRAS y COLONIZACION.

Al C. Fernando Torreblanca.

Teniendo por disposición del C. Presidente de la República que expedirse nuevos títulos por los lotes de la Colonia del Centenario, títulos que deberán estar ajustados a las prescripciones de la Ley de Colonización vigente de 5 de abril de 1926, he de merecer a usted se sirva presentar el título que le fué expedido al C. Tito Ferrer y Tovar por el lote número 20 de la expresada Colonia del Centenario y que posteriormente fué traspasado a usted, a efecto de que se le canjee por el nuevo que se le va a expedir, concediéndosele al efecto un plazo de 30 días.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

México 13 ENE. 1928

EL SUBSECRETARIO

ENCARGADO DEL DESPACHO.

José G. Parres.

Al contestar este oficio, cifrese el número del mismo, y el nombre de la Sección o Mesa que lo gira, a fin de facilitar el trámite.

CGE/as. (9).  
Acdo.